



**Universitat de les  
Illes Balears**

## **LA VIOLENCIA FILIOPARENTAL**

NOM AUTOR: *YUKI FUKUSAKA MINGORANCE*

DNI AUTOR: *43173985-H*

NOM TUTOR: *GUILLERMO MORALES HOMAR*

### **Memòria del Treball de Final de Grau**

Estudis de Grau de Treball Social

Paraules clau: *violencia filio-parental, servicios específicos de intervención, perfil de los agresores*

de la

**UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS**

*Curs Acadèmic 2013-2014*

*En cas de no autoritzar l'accés públic al TFG, marcau aquesta casella:*

**ÍNDICE**

<b>1. Índice .....</b>	<b>2</b>
<b>2. Resumen .....</b>	<b>3</b>
<b>3. Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>4. Marco Teórico .....</b>	<b>5-11</b>
<b>5. Tipos de Intervención .....</b>	<b>12-14</b>
<b>6. Servicio de atención a la Violencia Filioparental .....</b>	<b>15-17</b>
<b>7. Conclusiones .....</b>	<b>18-19</b>
<b>8. Referencias .....</b>	<b>20-22</b>

## 1. Resumen

El presente estudio trata sobre la violencia filioparental (VFP), y tiene la finalidad de describir la intervención que se realiza con las familias que presentan este problema. Se plantea como objetivo dar respuesta a una serie de factores y variables de investigación como: tipo de perfil de los hijos que ejercen la violencia sobre sus padres, intervención que se lleva a cabo con ellos y sus familias, y cómo los cambios que se han ido produciendo a lo largo del tiempo en la sociedad han afectado a este tipo de violencia. Además, se hace referencia a la inexistencia de un servicio específico para la intervención en este tipo de problemática en las Illes Balears.

**Palabras clave:** violencia filioparental, perfil de los agresores, servicios específicos de intervención.

## **2. Introducción**

### **➤ Justificación**

Ante la diversidad de los servicios especializados existentes en las Illes Balears, el presente trabajo tiene la finalidad de ofrecer una visión de la necesidad de un servicio específico de VFP, así como valorar la atención que se da actualmente a estas familias y describir los factores familiares, derivados de los nuevos cambios sociales, que favorecen la aparición de este tipo de violencia.

### **➤ Objetivo principal**

- Obtener información de la intervención que se realiza en las Illes Balears, localizar servicios y recursos de atención e investigar las diferentes variables de la VFP.

### **➤ Objetivos específicos**

- Conocer el perfil de los usuarios y el tipo de demanda que realizan.
- Saber la relación existente entre la VFP y el tiempo que pasan los progenitores con sus hijos en la actualidad.
- Conocer qué tipo de intervención se realiza con el colectivo de familias que sufren este problema.
- Conocer la percepción que tienen los profesionales sobre la necesidad de crear un servicio especializado ante la inexistencia del mismo.

### **➤ Variables de investigación**

- Perfiles de los hijos que ejercen este tipo de violencia y su relación con los cambios sociales que se han producido.
- ¿Creen los profesionales que es necesario llevar a cabo otro tipo de intervención, diferente al actual, para hacer frente a las necesidades de estas familias?

### 3. Marco teórico

“Con el término violencia filio-parental nos referimos a aquellas conductas agresivas, acompañadas o no de amenazas verbales e insultos, realizadas de manera repetida hacia uno o ambos progenitores, o quiénes funcionan como tales.” (Pérez & Pereira, 2006, 1).

“El modelo sistémico entiende la VFP como el resultado de una determinada interacción entre los diferentes miembros de la familia.” (Fernández & Gutiérrez, 2009, 2).

Según Morales (2012), no se incluye en la VFP, la violencia ocasional sin incidentes previos y sin repetición. Además, se excluye la agresión sexual a los padres y los asaltos premeditados con armas letales, que se consideran de un perfil diferente, así como la violencia que aparece durante un estado de disminución importante de la consciencia y que no se repite cuando este estado remite. Este tipo de violencia se incluye en el modelo tradicional. (p.2)

La “nueva” VFP comparte con el resto de los modelos la búsqueda del “control” y del “poder” en la familia, aunque se diferencia de éstas en la “consecución” de objetivos. El nuevo perfil se refiere a las agresiones ejercidas por niños, adolescentes y jóvenes aparentemente “normalizados”, que proceden de cualquier estrato social, con conductas violentas más o menos extendidas, que incluyen siempre el ámbito familiar y con mucha frecuencia se reducen a este contexto. (Morales, 2012, 3)

A la hora de analizar e investigar la VFP es muy importante tener en cuenta una serie de aspectos que a continuación se desarrollan.

#### ➤ **Marco legal del menor**

Escribano y Aroca (2012), apuntan que el ordenamiento jurídico español recoge en el artículo 173.2 del Código Penal, el supuesto de Malos Tratos Habituales en el Ámbito Familiar, que contempla:

- Violencia ejercida contra descendientes o hijos.
- Violencia contra la pareja.
- Violencia dirigida contra ascendientes o progenitores.
- Violencia entre miembros de la familia que conviven.

Como se puede observar, la VFP está incluida en los malos tratos dentro del ámbito familiar. Por ello, a continuación, se exponen las 2 leyes principales del menor:

-

- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. (Morales, 2012, 1)
- Ley 17/2006, de 13 de noviembre, integral de la atención y de los derechos de la infancia y de la adolescencia de las Illes Balears. (Morales, 2012, 1)

## ➤ **Dinámicas familiares relacionadas con la VFP**

Según los autores Fernández y Gutiérrez hay 3 factores familiares que favorecen la aparición de la VFP:

- Antecedentes de violencia: familia de origen de los padres, entre los padres, hacia los hijos. Favorece el aprendizaje de la violencia como modo de resolución de conflictos. (2009,5).
- Relación entre los padres: conflicto intenso, descalificaciones mutuas, triangulación (se busca la alianza con el/la hijo/a para atacar al cónyuge), inconsistencia y desacuerdo en la educación de los hijos; arbitrariedad. (2009, 6).
- Relación con sus hijos:
  - a) No normativos: educación muy normativa en sus familias de origen, excesivamente permisivos, “amigos” de sus hijos (sin estructura jerárquica), ausencia o incongruencia en normas o límites (entorno poco seguro), pseudo-autonomía (dependencia emocional). (2009, 8).
  - b) Hiper-protectores: frecuente en hijos, muy deseados, tardíos, frágiles, adoptados. Los padres evitan cualquier frustración, los hijos no tienen oportunidad de aprender a enfrentarse al mundo extra-familiar (miedo, inseguridad), niños tiranos y dependientes, necesitan la presencia constante de los padres para sentirse omnipotentes. (2009, 10).
  - c) Rechazantes: excesivo criticismo parental, severidad desproporcionada de los castigos, puede haber maltrato, negligencia, abuso sexual... (2009, 12).

Hay 3 tipos de familias en las que se da con más frecuencia la VFP, aunque en casi todas aparece la fusión vincular con uno de los progenitores, ésta es previa a la aparición de la violencia, con el otro progenitor periférico, ausente o inexistente. (Fernández & Gutiérrez, 2009, 24).

“Familias monoparentales con relación fusional parento-filial; familias con ambos cónyuges con profundos desacuerdos entre ambos: triangulación; familias multiviolenia.” (Fernández & Gutiérrez, 2009, 23).

### ▪ **Estilos parentales y tipos de familia**

Hay autores que relacionan el origen de la VFP con diferentes características familiares:

- Padres excesivamente autoritarios y rígidos. La autoridad se ejerce de manera rígida e inflexible. Las situaciones de violencia aparecen como defensa o protección. (Martínez, Gil, Mestre, & Torres, 2014, 21)

- Padres negligentes. Padres excesivamente permisivos, no normativos, que mantienen una relación simétrica con sus hijos. (Martínez et al, 2014, 21)
- Padres hiperprotectores. Padres dispuestos a satisfacer todos los deseos de sus hijos, evitándoles cualquier esfuerzo y frustración. De esta forma los hijos son dependientes y la VFP se entiende como un intento de adquirir autonomía. (Martínez et al, 2014, 21)
- Padres con una relación conflictiva. Suelen descalificarse mutuamente delante de los hijos. Esto puede llevar a una triangulación, donde uno de los padres utiliza al menor para atacar al otro cónyuge. De esta manera la arbitrariedad se convierte en la norma y no se marcan unos límites consistentes. (Martínez et al, 2014, 21)
- Padres insatisfechos. Padres con problemas de salud mental, que abusan del alcohol y drogas, con falta de coincidencia en el estilo educativo. (Martínez et al, 2014, 21)

Por lo que tiene que ver con el tipo de familia:

- Familias desligadas. “(...) apenas existe un sentimiento de pertenencia que aúna la familia, se da una excesiva individualidad y una acrecentada dificultad para compartir la vida afectiva.” (Ibabe y cols., 2007), citado en Martínez et al (2014, 21)
- Familias fusionadas. “(...) padres que mantienen una relación excesivamente fusional.” (Pereira, 2009), citado en Martínez et al (2014, 21). “Suele darse en familias monoparentales o familias nucleares en las que el padre permanece ausente, distante, frío o periférico.” (Martínez et al, 2014, 21)

#### ▪ Factores mantenedores de dicha violencia

- Mantenimiento del secreto. Según Pereira, (2009), citado en Martínez et al, (2014),  
El secreto favorece el aislamiento social, que a su vez puede llegar a ser exigido por el hijo, creándose un círculo vicioso que potencia el agravamiento del problema. Por otra parte, el hecho de denunciar suele suponer un estigma para el agresor o la víctima (al ponerse en cuestión su tarea educativa y admitir su propio fracaso). (p.21)
- Consolidación de la relación simétrica entre padre e hijo. Como menciona Galatsoupoulou (2006), basándose en Perrone y Nannini (1997), citado en Martínez et al, (2014),  
En las situaciones de VFP, cuando el menor agrede al progenitor, entre ellos se da una relación simétrica con pautas igualitarias, donde cada uno reivindica su pertenencia a un mismo status de fuerza y de poder ambas

personas se sienten con el mismo derecho de usar todos sus recursos legítimos e ilegítimos ante un conflicto, llegando a la violencia. (p.23)

- Transgeneracionalidad del maltrato. “(...) una historia de malos tratos no facilita el desarrollo de competencias parentales.” (Martínez et al, 2014, 23)
- Trato inadecuado. Éste, según los autores Martínez et al (2014), no es percibido por los padres, hijos y sociedad como maltrato. Se trata de “aquel trato ejercido por un adulto en relación a un menor (por acción u omisión), que no corresponde con las necesidades físicas y psicológicas del niño, y que tiene un potencial dañino para él”. (p.23)

## ➤ Perfil del menor y de los padres

Cada persona es única, por lo tanto, hablar de perfil de menores que agreden a sus padres como tal no es del todo correcto, así que se podría hablar de tendencia. Según Moreno, un perfil orientativo sería:

- Menores con baja autoestima.
- Menores con escasa autonomía personal.
- Menores altamente dependientes.
- Menores con falta de empatía.
- Menores con altos niveles de agresividad.
- Menores con nivel socio-económico familiar elevado.
- Menores con prevalencia de familias monoparentales.
- Menores que han vivido otros episodios de violencia intrafamiliar.
- Menores con tratamiento psicológico anterior a la denuncia. (2009, 3-4)

Aquellos menores que no han sido objeto de maltratos, que no padecen un trastorno mental, que no han sido testigos de violencia doméstica y que no sufren de reacciones límites provocadas por el consumo de drogas, según Garrido, sufren el síndrome del emperador, que es “la disposición psicológica que caracteriza a los hijos que maltratan a sus padres (psíquica o físicamente) de forma continuada o habitual, sin que éstos puedan ser considerados “malos padres””. (2011, 16)

Como señala el autor, los niños que sufren este síndrome son diagnosticados como menores con trastornos de conducta, por ejemplo: hiperactividad, trastorno negativista-desafiante y trastorno disocial. (Garrido, 2011, 17)

Existe la posibilidad de que un hijo padezca un trastorno disocial (TD) y que no agrede a sus padres, sino que se da la transgresión de normas y leyes penales de la sociedad. Garrido sostiene que este proceso puede llegar a ser el primer paso del síndrome del emperador. (2011, 18).

La diferencia está en que

(...) entra en juego una condición perturbada de la personalidad, caracterizada por dos grandes dimensiones. La primera dimensión incluye el componente afectivo e interpersonal, y describe a un joven narcisista y egocéntrico (mucho más allá de lo habitual en esta etapa del desarrollo), con grandes dificultades para sentir culpa o remordimientos, y para establecer lazos emocionales significativos (amor, cuidado, responsabilidad) con los demás, *incluyendo a sus familiares*. El segundo componente es el que se mide con la etiqueta diagnóstica del TD, y engloba los comportamientos de impulsividad, búsqueda de sensaciones y transgresión de normas que caracteriza a los delincuentes habituales. (Garrido, 2011, 19)

El autor indica que cuando por determinadas razones la dimensión 2 es poco relevante, es probable que el chico presente más factores relacionados con la dimensión 1, caracterizada por una personalidad sin consciencia y sin sentimientos de vinculación y responsabilidad hacia los otros. Esto sería suficiente para que se diera la violencia hacia los padres, sin que se desarrollara un trastorno disocial en el joven. (Garrido, 2011, 19)

Por otro lado,

Los padres de los niños con el síndrome del emperador no causan sus actos de violencia, quizás los fomentan si ignoran síntomas precoces de problemas y si se engañan a sí mismos con la idea de que “son cosas de la edad”. También pueden fomentarlos si, desesperanzados, dejan de controlar sus comportamientos y de implicarse emocionalmente con ellos, o incluso si recurren al castigo físico como último recurso que ellos contemplan para controlarlos. (Garrido, 2011, 21)

## ➤ Factores sociales

Según el autor Pérez:

La violencia de hijos a padres no constituye un fenómeno nuevo, pero, en los últimos años, se ha dado un crecimiento exponencial del fenómeno que se hace visible en el aumento de denuncias interpuestas por los padres así como en el incremento de las demandas en los servicios psico-sociales. (2006)

Según el Gobierno Vasco (2010),

(...) el fenómeno de la violencia filio-parental no puede considerarse novedoso si se tiene en cuenta que ha existido siempre pero, lo que sí conforma una novedad es el nuevo punto de vista adoptado. (...) la violencia filio-parental se vinculaba con trastornos mentales (esquizofrenia, autismo, retraso mental, trastornos delirantes, etc.) o el consumo de tóxicos.

Sin embargo, actualmente, se han detectado muchos casos provenientes de familias “normalizadas” en las que los hijos violentos no presentan una psicopatología previa asociada, carecen de antecedentes delictivos y no muestran conductas disociales en otro contexto diferente a la familia. Por lo tanto, nos encontramos con una nueva tipología de casos, (...). (p.2)

Esto es debido a los nuevos cambios sociales que se han ido produciendo a lo largo del tiempo, como bien indica Morales, (2012),

Los cambios sociales que se han producido en las últimas décadas en la sociedad occidental han favorecido extraordinariamente la aparición de nuevas dinámicas que han promovido la alteración de los equilibrios de poder en el interior de la familia, así como en el otro gran sistema educativo: la escuela. A partir de la segunda mitad del siglo XX, se ha pasado de un sistema claramente autoritario a

otro “democrático” mal entendido, en el que se correlaciona democracia con ausencia de autoridad e igualdad a la hora de la toma de decisiones. (p.3)

#### 4. Tipos de intervención

Según la autora Ridaura (2010),

(...) los problemas familiares deben conceptualizarse como un problema, cuanto menos dimensional. Se establecen dinámicas familiares negativas en las que, tanto en su origen como en su mantenimiento, participan los padres y los hijos, siendo por tanto ambas partes responsables del proceso y por consiguiente, siendo necesaria su implicación en la intervención para manejar y cambiar conductas inadecuadas que se están retroalimentando mutuamente. (p. 2)

Esta autora, Ridaura (2010), ha realizado un Programa de Intervención cuyo objetivo es disminuir hasta extinguir los comportamientos agresivos de los hijos hacia los progenitores. Éste consta de 5 bloques:

- Padres individualmente: entender por qué se mantiene el problema, flexibilizar las ideas irracionales, aprender a reforzar positivamente, revisar los fines de semana, trabajar las tareas y contenidos del grupo. (p.3)
- Adolescentes individualmente: asumir su parte de responsabilidad en el problema, aprender a resolver problemas, cumplir con normas de convivencia, controlar la agresividad. (p.3)
- Padres en grupo (“Escuela de Padres”): dotar a los padres de estrategias y habilidades para mejorar pautas de crianza y su relación con sus hijos. (p.3)
- Adolescentes en grupo: conocer el significado de habilidades sociales, diferenciar entre estilos de comportamiento agresivo, pasivo y asertivo, aprender a realizar peticiones de manera asertiva, aprender a aceptar el no, aprender a decir no, aprender a recibir críticas y aprender a expresarlas, aprender a hacer y recibir cumplidos. (p.3)
- Padres e hijos conjuntamente: mejorar la comunicación entre padres e hijos, poner en práctica técnicas para aumentar y disminuir comportamientos, realizar contratos y revisarlos periódicamente. (p.4)

Además la intervención tiene 4 fases:

- Evaluación: recogida de información y análisis. (p.2)
- Hipótesis: origen y mantenimiento del problema. (p.2)
- Tratamiento: técnicas, estrategias y habilidades para resolver el problema. (p.2)
- Seguimiento: observación de resultados a corto plazo y si se mantienen una vez acabada la intervención. (p.2)

La autora Gutiérrez (2009), propone un protocolo de intervención. Aclara que la intervención es compleja y que éste ayuda a:

- Favorecer una intervención ordenada. (p.2)
- Definir con claridad objetivos y etapas. (p.2)
- Mantener una línea coherente de intervención. (p.2)

Los objetivos del programa que presenta son:

- Cese de la violencia. (p.5)
- Promover cambios en el funcionamiento y estructura familiar que prevengan la reaparición. (p.5)

El punto de partida del mismo es la búsqueda de bienestar para todos, que la violencia familiar no es aceptable, que la función del terapeuta no es juzgar, sino ayudar y que es necesaria la colaboración de todos los miembros de la familia. (p.7)

Presenta 4 fases:

✓ Previa:

Recogida de información, comunicación a la familia de neutralidad, objetividad y transparencia. Decisión de cómo y a quién convocar a la primera sesión, qué miembros de la familia participarán y si el profesional derivante tiene que acudir. (p.8-9)

✓ Inicial:

Inclusión y colaboración de la familia durante 3 ó 4 sesiones. Periodicidad de las sesiones cada 2 semanas. (p.10)

Realización de un contrato con la familia, analizando el problema, evaluando las posibilidades de intervención y elaboración de un plan de intervención. (p.11)

Los objetivos específicos de esta fase son:

- Recibir adecuadamente a la familia. (p.12)
- Implicar a todos los miembros. (p.12)
- Acoplarse a la familia. (p.12)
- Explorar el problema y las interacciones familiares. (p.12)
- Verificar la intervención de otras personas. (p.13)
- Explorar soluciones intentadas anteriormente. (p.13)
- Negociar un contrato. (p.13)
- Crear un sistema terapéutico. (p.13)

En cuanto a objetivos específicos de la conducta violenta:

- Explorarla sin olvidar las relaciones familiares. (p.14)
- Hallar pautas repetitivas. (p.14)
- Combatir la minimización y la utilización. (p.14)
- Controlar la conducta violenta es responsabilidad de todos. (p.15)
- Reconocer el sufrimiento de todos los miembros. (p.15)
- Considerar la violencia como un modo de obtener poder. (p.15)
- Tratar de ser claros, directos y transparentes en el trabajo de la familia. (p.15)
- Esforzarse por no hacer atribuciones de culpa. (p.16)
- Formalizar un pacto de no violencia durante la duración de la intervención. (p.16)

✓ Media:

El objetivo general de esta fase es la búsqueda de cambios en el funcionamiento familiar, de manera que hagan innecesaria la conducta violenta. (p.19)

Los objetivos específicos son:

- Desarrollo y afianzamiento del vínculo terapéutico. (p.20)
- Proponer alternativas a la conducta violenta. (p.20)
- Trabajar sobre la información obtenida hasta el momento. (p.20)
- Continuar recogiendo información. (p.21)
- Revisión y si es necesarios, reformulación de hipótesis. (p.21)

- Calcular un número aproximado de sesiones y con qué subsistemas se va a trabajar. (p.21)

En la fase media, además, hace incidencia en el trabajo individual con el paciente identificado:

- Trabajar sobre información obtenida hasta el momento. (p.22)
- Continuar recabando información. (p.22)
- Identificar relaciones externas que favorecen las conductas agresivas. (p.23)
- Identificar experiencias internas que favorecen el surgimiento o desarrollo de la agresividad, ayudando a reconocer la ira para anticipar las situaciones de agresividad. (p.23)
- Explorar áreas de sufrimiento. (p.24)
- Reforzar el control de impulsos. (p.24)
- Trabajar con la red social. (p.25)
- Focalizar sobre las interacciones familiares actuales. (p.25)

✓ Final:

El objetivo general de esta fase es finalizar la terapia y acordar actuaciones y el seguimiento. (p.26).

Como específicos presenta:

- Hacer un balance de la terapia. (p.27)
- Proponer actuaciones. (p.27)
- Acordar contactos de seguimiento. (p.27)
- Discutir con la familia soluciones que se están llevando a cabo. (p.28)
- Decisión con respecto a la finalización de la terapia y llegar a un acuerdo conjuntos (p.28)

Además, la autora hace referencia a la intervención con 4 tipos de familias:

✓ Familias monoparentales:

- Indagar en la relación (posibles fusiones emocionales). (p.31)
- Explorar límites. (p.31)
- Explorar la relación existente con el progenitor que no convive con ellos. (p.32).
- Explorar y combatir sentimientos de culpa. (p.32)
- Averiguar la existencia de violencia previa. (p.32)
- Desarrollar intervenciones que faciliten la separación. (p.32)

✓ Familias con ambos progenitores:

- Explorar relación entre ambos progenitores. (p.34)
- Indagar sobre el acuerdo de cómo actuar con los hijos. (p.34)
- Explorar límites y capacidad de los padres para poner normas. (p.34)

✓ Familias que acuden “obligadas” (a través de sentencia judicial tras una denuncia):

- La clara designación del joven como “culpable” va a hacer que sea más difícil establecer el planteamiento de circularidad. (p.36)
- El objetivo es encontrar el difícil equilibrio entre neutralidad y la imprescindible colaboración con el Sistema Judicial. (p.37)
- Hacer hincapié en el necesario esfuerzo de todos. (p.38)

✓ Familias reconstituidas:

- Explorar el proceso de reconstrucción familiar. (p.40)
- Identificar en qué fase de reconstrucción se encuentran. (p.40)
- Explorar cómo han realizado las etapas previas y cuánto tiempo les ha llevado. (p.40)

## 5. Servicio de atención a la VFP

La USAF (Unitat de Servei i Atenció a les Famílies), es un servicio público que pertenece al Gobierno de las Illes Balears, más concretamente, a la Dirección General de Menores y Familia. El objetivo principal de éste es dar apoyo y atención a las familias de las Baleares.

Se han realizado 2 entrevistas a dos profesionales y una al jefe del servicio.

La información obtenida tiene el único fin de la realización del Proyecto de Fin de Grado de Trabajo Social.

### ➤ Resultados de las entrevistas

Ambas profesionales coinciden en que no existe un perfil único de familias que sufren VFP, pero, por un lado, una apunta que hay una serie de factores comunes en todas, como:

- Falta de competencias parentales que puede acabar en negligencia emocional.
- Violencia en el subsistema parental.
- Estilos parentales opuestos.
- Sobre-representación de familias de clase medio-baja, pero también hay de clase alta.
- Interferencias parentales: ambos progenitores están polarizados y el menor se encuentra en una situación de triangulación.

Por otro lado, la segunda profesional incide en que muchos de los casos son familias monomarentales y que en muchas ocasiones son las madres las que reciben este tipo de violencia.

Las demandas, apuntan ambas profesionales, suelen ser explícitas, ya que las familias acceden al servicio derivadas por el Servicio de Reforma del Menor (SRM), en el que la violencia ya se ha hecho evidente. También pueden venir derivadas por Educación, Servicios Sociales, Salud Mental, etc. En estos casos la violencia no suele ser el problema emergente, se mantiene el “pacto de silencio” y las profesionales tratan de romperlo. En todos los casos, a la familia, le cuesta hablar de este tema, ya que les avergüenza, los progenitores se sienten incompetentes, justifican la violencia...

Las problemáticas más constantes en los menores son:

- Consumo de drogas, sobre todo marihuana.
- Bajo rendimiento escolar.
- Problemas de aprendizaje.
- Menores que han sido víctimas de bulling.
- Menores que han sufrido separaciones conflictivas de los padres, en las que se han podido sentir como objetos.
- Trastornos del comportamiento: TDAH, negativistas desafiantes...

Los padres, suelen presentar:

- Pocas horas en el hogar a causa de trabajo.
- Abandono del papel de progenitor.
- En familias inmigrantes, la reagrupación de la familia.
- Abuso de sustancias, sobre todo alcohol.
- Trastornos de personalidad.

Otro tema en el que las profesionales no están de acuerdo es en el supuesto aumento de este tipo de violencia en los últimos años. Una apunta que la VFP es de causalidad multifactorial, en el que tienen gran peso factores muy presentes en la sociedad actual, como por ejemplo: la edad cada vez más tardía de los progenitores, los modelos sociales de permisivismo, etc., por lo tanto, piensa que sí que ha aumentado y que seguirá aumentando. La segunda cree que no ha aumentado el número de casos, sino que ahora se denuncian más.

En este servicio se lleva a cabo, a parte de la intervención familiar, un taller para adolescentes y para sus padres, "Yo controlo". Se realizan sesiones, por separado, con el grupo de adolescentes y el grupo de progenitores. En éstas se trabajan los impulsos violentos, saber identificarlos, saber controlarlos, hacer tomar consciencia a los padres de que ellos también pueden ayudar al cambio...

Además de la USAF, hay otro servicio en el que también se atiende a las familias que presentan esta problemática, el Servicio de Intervención Familiar (SIF), pero desde el ámbito de protección de menores. Ambos servicios trabajan de manera conjunta a través de una relación bidireccional.

La especialización en la intervención y la creación de centros específicos para este tipo de violencia, es un asunto que consideran importante. Creen que aun no se ha creado porque esto va en relación con la demanda, pero como el número de denuncias está aumentando, además, también se hace más visible a través de los medios de comunicación, llegará un momento en el que sea inevitable su creación. Serían necesarios centros de día, centros de convivencia, centros para el cumplimiento de regímenes semiabiertos, cerrados, únicos para menores que hayan sido denunciados por este tipo de violencia, etc., todos ellos con profesionales especializados.

Para terminar, ambas piensan que la intervención debería tomar un rumbo hacia:

- La protocolarización.
- La administración debería poner en marcha la formación especializada en estos casos, sobre todo para la detección.
- Se deberían hacer campañas de sensibilización, así como con la violencia de género.

### ➤ **Entrevista al jefe del servicio**

Estas preguntas estaban dirigidas a las profesionales, pero a la hora de formularlas, una de ellas pensó que sería mejor que contestase el jefe del servicio.

**En este servicio se llevan casos de toda Mallorca, pero en Menorca, Ibiza y Formentera, ¿existe algún servicio para ello?**

*A ver, esto es complicado. En realidad la competencia de estos casos la tienen los 4 Consells de las islas, pero ellos no la toman, por eso la estamos haciendo nosotros*

*desde el Govern. En realidad nosotros únicamente deberíamos coordinar, supervisar..., no tenemos competencia de asistencia social, únicamente en Proyectos Piloto o en Programas Suprainsulares. Bueno, pues desde Madrid se realizó un Proyecto Piloto para que se potenciara la intervención en casos de problemas en las familias, con una subvención durante 2 o 3 años, ahora no me acuerdo bien. El caso es que en esos 2 o 3 años se tenía que haber potenciado y no se hizo, así que ahora estamos como en stand by, nosotros nos hemos quedado con esta "responsabilidad", cuando en realidad no nos toca. Yo pienso, en mi opinión eh, que políticamente no conviene que los Consells acojan esta responsabilidad, que nosotros lo estamos haciendo y así ya les va bien.*

*Entonces, desde el Govern hemos llegado a un acuerdo con el Consell de que desde aquí impartimos formación a los profesionales, de todas las islas y que en los casos complicados, desde aquí, la USAF, nos pueden pedir ayuda y nosotros nos trasladamos. Hasta el momento, en casos de violencia filioparental esto no ha ocurrido.*

**¿Cree que sería necesaria la creación de un servicio específico en VFP?**

*Yo creo que no es necesario. Pienso que con el compromiso, acuerdo con el que hemos llegado con los Consells estamos bien. Aquí tratamos los casos que nos son derivados, tenemos a profesionales formados para ello y lo malo que tenemos es que no hay datos de casi nada, entonces, en Menorca, Ibiza y Formentera, más o menos, debe haber unos 20 casos al año, más o menos pienso yo, así que creo que no merece la pena tener a un grupo de profesionales esperando para únicamente estos casos. En realidad, es como si ese servicio especializado ya estuviese, que somos nosotros, la USAF, y si otra isla necesita nuestro apoyo nosotros nos trasladamos, aunque ya te digo que no se ha dado el caso.*

*Puede ser que en un futuro sí que se haga, pero en mi opinión esto sería porque se hiciese mucha presión mediática y al político de turno le interesase llevar a cabo un proyecto de esta magnitud.*

## 6. Conclusiones

Una vez ofrecida una mirada sobre la VFP, en este apartado haré referencia a los objetivos marcados al principio del proyecto y a las preguntas de investigación de las que se pretendía obtener respuesta a través de las entrevistas realizadas.

Respecto a los tipos de intervención que se realizan con las familias que sufren este tipo de violencia, puedo decir que son protocolos muy similares. En todos se tienen en cuenta las diferentes dimensiones de este problema, es decir, los padres, los hijos y la familia en conjunto. Buscan los motivos por los que se puede haber desarrollado esta problemática e intentan el trabajo y el cambio en cada uno de los miembros de la familia. Existen estudios que muestran diferentes variables que hacen que sea más probable la aparición de la VFP, por lo tanto, se puede hablar de una posible prevención, pero a partir de una determinada edad, la pre-adolescencia. Bajo mi punto de vista, en la pre-adolescencia ya se puede haber desarrollado este tipo de violencia, por lo tanto, debería realizarse la prevención con anterioridad, teniendo en cuenta el tipo de educación hacia los hijos más tempranamente. Este problema no para de aumentar, por ello, tal vez, la creación de cursos sobre habilidades parentales, más específicos que los que existen en la actualidad, centrándose en la VFP, serían una gran fuente de prevención, y sería muy necesario que a éstos se les diese la publicidad necesaria para que llegue a la gran mayoría de la población.

En cuanto al perfil de las familias, se puede observar que la teoría se acerca mucho a la vida real en el servicio en el que se entrevistaron a las 2 profesionales. La mayoría de los padres presentan problemas en el sistema conyugal, se producen interferencias parentales, los menores presentan trastornos, consumo de drogas, fracaso escolar, etc. Sí que se observa una diferencia entre las 2 profesionales entrevistadas, una apunta que hay una mayor representación de familias monomarentales y en caso de no serlo, la madre es la que suele recibir dicha violencia. Esto puede ser que sea un dato que, sin darnos cuenta, ya demos por sabido, por el pasado que tenemos, en el que las madres eran las que se quedaban en casa, criaban y cuidaban a los hijos. Es cierto que hoy en día el número de mujeres que siguen esta trayectoria es menor que anteriormente, pero, aun siguen existiendo.

Tras los cambios que se van desarrollando, en la sociedad actual, plantea una de las profesionales, existen un gran número de factores que propician la VFP, como por ejemplo: el ritmo de vida, la ausencia de las figuras paternas gran parte del día, el hecho de tener hijos a edades más tardías en las que ya no tenemos las mismas fuerzas, buscar únicamente un hijo, etc. Mientras que la otra profesional piensa que los cambios producidos no afectan al número de familias que sufren VFP, sino que actualmente los padres dan el paso hacia la denuncia más rápidamente. Personalmente, pienso que sí es cierto que ahora los padres tienen más valor para denunciar este tipo de situaciones, por lo tanto, somos conscientes de más casos, pero también hay que tener en cuenta que las variables que muchísimos estudios observan como propicias para que se desarrolle la VFP, están muy relacionadas con el tipo de vida que llevamos en la actualidad. Nuestras vidas, en muchas ocasiones, están centradas en el trabajo, en ganar dinero para poder sacar adelante a la familia, pero dejamos de lado que el tiempo familiar también es muy importante para el buen desarrollo de ésta. Hoy en día hemos perdido muchas costumbres que anteriormente hacían que una familia estuviese más unida, como por ejemplo comer todos juntos. Antes las familias se reunían para comer y los miembros de

las misma hablaban entre ellos, pero ahora, parece que no tenemos tiempo para ello, estamos trabajando (los horarios de trabajo tampoco son los mismos y más teniendo en cuenta la actual crisis); nos reunimos en familia y la televisión está puesta, por lo tanto la comunicación no es la misma y en ocasiones ni siquiera existe; etc., es decir, tenemos otras prioridades. Además, me gustaría recalcar, que con la actual crisis económica, hay muchas familias en las que los padres casi no ven a sus hijos porque trabajan todo el día y cuando se reúnen en casa la calidad de la relación no es la misma, ya que están cansados, o bien es un único cónyuge el que trabaja y sí, los hijos están con el otro progenitor, pero la tensión, la ansiedad por los problemas que derivan de la falta de dinero hace que las relaciones se vayan degradando poco a poco. Por lo tanto, pienso que con la actual situación, en la que se demuestra que es más probable que aumente este tipo de violencia, deberían emplearse más tiempo y más fondos dirigidos para poder disminuir y llegar a evitar estos casos.

Las prácticas de intervención que se llevan a cabo en la USAF toman como modelo el protocolo vasco de VFP. No tienen un protocolo propio para estas intervenciones, cosa que ambas profesionales piensan que sería necesario. Además, también creen ineludible la especialización de los profesionales en estas situaciones. Es cierto que las profesionales de este servicio tienen la formación necesaria para poder intervenir en estos casos, pero ambas entrevistadas coinciden en el sentimiento de necesitar más formación, más especialización.

En cuanto a la creación de un servicio dirigido únicamente a la VFP, así como existen servicios específicos de violencia de género, las dos profesionales creen que es necesario, por el contrario, el jefe del servicio piensa que no. Yo, personalmente, creo que sí existe la necesidad de crear estos servicios, ya que es un tipo de violencia muy específico que con el tiempo va a ir aumentando si no se toman medidas preventivas desde la ejecución de un protocolo realizado por profesionales formados para este tipo de casos. También hay que tener en cuenta que aquellos menores que han sido denunciados por sus padres y que tienen una sentencia judicial, van a parar a centros con menores que han ejercido otro tipo de delitos. Como indica una de las profesionales, el trabajo que se debe realizar con los menores que han ejercido violencia hacia sus progenitores no es el mismo que el que se debe desarrollar con aquellos que han ejercido la violencia fuera de casa, han robado, etc., sobre todo, puntualizando que en estos casos es muy necesaria la colaboración de los padres durante toda la intervención.

Las profesionales de la USAF se sienten desbordadas por la gran cantidad y variedad de trabajo que tienen que realizar y la falta de tiempo para poder especializarse o crear un protocolo de intervención para estas intervenciones, tal vez, el jefe del servicio no tiene la misma perspectiva porque no está “tocando” la realidad como lo hacen ellas día tras día.

Para finalizar, considero que si bien la intervención que se realiza desde la USAF es integral dentro de las posibilidades de este servicio, en la integración de la información disponible sobre las diversas variables individuales, familiares y sociales estudiadas que inciden en esta problemática, se puede concluir que un servicio de atención y tratamiento específico (con dedicación exclusiva a esta problemática) resultaría más eficaz y eficiente, y poder atender a la necesidad de realizar una intervención global, temprana así como trabajar aspectos relacionados con la prevención de la VFP.

## 7. Referencias

- Arias, C., Ridaura, M.J. & Sánchez, P. (2010). *Programa de Intervención para familias y menores con conductas de maltrato*. Recuperado de <http://www.congresopedagogiaamigoniana.org/docs/Dia15/Comunicaciones/1.1.%20Programa%20de%20intervencion%20para%20familias....pdf>
- Escribano, M<sup>a</sup> C. & Aroca, C. (2012). *La violencia filio-parental cuando los hijos e hijas son menores de edad: ¿un nuevo tipo de violencia familiar?* Trabajo presentado en Melilla, España.
- España. Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales. (2010). *Estudio cualitativo sobre Violencia Filio-Parental y Funcionamiento Familiar (Conclusiones)*.
- Fernández, L. & Gutiérrez, M. (2009, mayo). *Violencia filio-parental y funcionamiento familiar*. Trabajo presentado en Bilbao, País Vasco, España.
- Garrido, V. (2012). *Prevención de la Violencia Filio-Parental: El Modelo Cantabria*. Colección de Documentos Técnicos, Gobierno de Cantabria, España.
- Gutiérrez, M. (2009). *Protocolo de intervención en Violencia Filio-Parental*. Trabajo presentado en País Vasco, España.

Ibabe, I., (2007). *Perfil de los hijos adolescentes que agreden a sus padres. Investigación realizada en la C.A.V.* Trabajo de grado, Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Universidad del País Vasco, España.

Martínez, I., Gil, C., Mestre, M<sup>a</sup> F & Torres, M<sup>a</sup> J. (2014). Sembrar vientos... ¿recoger tempestades? La violencia filio-parental desde un estudio transgeneracional. *Mosaico*, 57, 19-23.

Morales, G., (2012). *Intervención en Violencia Filio-Parental*. Manuscrito no publicado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de las Illes Balears, España.

Moreno, A. (2009). *Programa Educativo de Intervención con menores en Violencia Filio-Parental*. Instituto de Reintegración Social de Bizkaia, País Vasco, España.

Pérez, T. & Pereira, R. (2006). Violencia Filio-Parental: Revisión de la Bibliografía. *Mosaico*, 36, 1.